

OBSERVACIONES
Se adjunta ordenación pormenorizada no vinculante como referencia para la redacción del Plan Parcial.
El desarrollo del sector requiere el informe sectorial del Servicio de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente.
El desarrollo del sector requiere el informe sectorial del Servicio de Carreteras de la Diputación provincial de Almería.

(0.E) Determinaciones pertenecientes a la Ordenación Estructural Conforme al Art.10.1 De La LOUA

(*) El area de reparto está constituida por un único sector que a su vez incluye los sistemas generales por lo que coinciden las condiciones de aprovechamiento de ambos ámbitos.

ANEJO II

RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA MODIFICACIÓN DEL PGOU

Se adjunta a continuación una relación de los titulares de derechos en los terrenos objeto de la presente innovación así como de los titulares de las fincas colindantes para que en el procedimiento de información pública se proceda a la notificación individualizada a los mismos

POL	PAR	TITULAR 2009	DIRECCION 2009	MUNICIPIO 2009
35	36	MARTINEZ ORTIZ MARIA DEL CARMEN	CL PIO BAROJA, 13	04006 ALMERIA
35	37	GIMENEZ BORBALAN JOSE	OJ BORDALAN, 3	04110 CAMPOHERMOSO
35	38	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	CL DEL CARMEN, 28	04110 CAMPOHERMOSO
35	39	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	CL DEL CARMEN, 28	04110 CAMPOHERMOSO
35	41	GARCIA GARCIA EZEQUIEL	CL LA MARINA, 2	04007 ALMERIA
000600100WF78E0001JX		LA PREVISORA ALMERIENSE SL	CL DR. BARRAQUER, 14	04005 ALMERIA
203	3	COOP AGRICOLA HORTOFRUCOOP	CTRA DE IRYDA S/N. PJE DE SANTA RITA	04117. SAN ISIDRO. NIJAR
35	33	GOMEZ GALDEANO ANDRES	CL CANONIGO MOLINA ALONSO, 34	04004 ALMERIA
35	37	GIMENEZ BORBALAN JOSE	OJ BORDALAN, 3	04110 CAMPOHERMOSO
35	40	GUALDA SABIO PURIFICACION	CL CERRO TALANTE, 5	04117. NIJAR
35	41	GARCIA GARCIA EZEQUIEL	CL LA MARINA, 2	04007 ALMERIA
203	2	COOP AGRICOLA HORTOFRUCOOP	CTRA DE IRYDA S/N. PJE DE SANTA RITA	04117. SAN ISIDRO. NIJAR

Almería, 14 de febrero de 2011.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente

que se tramita en la sede de la Agencia, en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concorra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2, R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte.	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
713/2010	27/01/2011	MARTIN JAMES MACALLISTER (X7727464Q) MARBELLA	78.a (1)	100,00
717/2010	27/01/2011	Helma Renate Selligman Shurch (X0692031F), Estepona (Málaga)	78.a (1)	100,00
718/2010	27/01/2011	Schulte Esp Groenewoud Gertrude Johanna (X176558D), Marbella (Málaga)	78.a (1)	100,00
726/2010	28/01/2011	Luis Eugenio Repullo Reseco (30075590), Sevilla (Sevilla)	78.a (1)	100,00
735/2010	28/01/2011	J Y Q de herramientas y maquinaria SL (B29782638), Marbella (Málaga)	78.a (1)	100,00
752/2010	28/01/2011	Grupo Gestandon SL (B91301051), Alcala de Guadaira (Sevilla)	78.a (1)	100,00
754/2010	28/01/2010	José Ramón Rando de los Reyes (52330562), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	78.a (1)	100,00
772/2010	31/01/2011	Bleinasesores SL (B92001528), Marbella (Málaga)	78.a (1)	100,00
781/2010	31/01/2011	Inmaculada Gutiérrez Martín (52587090), Vélez Málaga (Málaga)	78.a (1)	100,00
782/2010	29/10/2010	Antonio Granado Porrás (24794987), Vélez Málaga (Málaga)	78.a (1)	100,00
948/2010	10/01/2011	Emilio González Díaz (28302317), Sevilla (41008)	78.a (1)	100,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 18 de febrero de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 103/2011/S/DGT/6.
 Núm. de acta: I292010000186017.
 Empresa: Copywrite Publicidad, S.L.
 Último domicilio: Zona Comercial El Capricho, local 23, 29602, Marbella (Málaga).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.

Fecha: 7 de febrero de 2011.

Sevilla, 16 de febrero de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 36/2011/S/DGT/2.

Núm. de acta: I292010000180155.

Empresa: «Harlequin Nature Graphics, S.A.»

Último domicilio: Torrealquería, s/n, 29130, Alahurín de la Torre (Málaga).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.

Fecha: 7 de febrero de 2011.

Sevilla, 16 de febrero de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 1153/2010/S/DGT/289.

Núm. de acta: I142010000097072.

Empresa: «Círculo Inmobiliario Andalucía Oriental, S.L.»

Último domicilio: C/ Adamuz (P.I. Dehesa de Cebrian) Ant. Ctra. Nac. IV Madrid-Cádiz, km 375A, 14420 Villafraña de Córdoba (Córdoba).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.

Fecha: 11 de enero de 2011.

Sevilla, 16 de febrero de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.